

**LAS CUMBRES DE MONTIJO, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, a realizarse en Puebla de la Calzada (Badajoz), calle Primero de Mayo, número 17, el próximo día 17 de abril de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, caso de ser preciso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Órgano de Administración correspondiente a los ejercicios cerrados 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Aplicación de los resultados de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración. Cambio de órgano de administración, de Consejo de Administración a Administradores mancomunados y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores mancomunados.

Quinto.—Nombramiento voluntario de Auditor de cuentas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta, o al envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Puebla de la Calzada, 14 de febrero de 2007.—El Presidente, Juan Muñoz Sánchez.—8.464.

**LAVANDERÍA SANT JAUME  
SOCIEDAD LIMITADA***Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 205/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Mostafa Azahaf, Allal Seghir, Hossain Bensaid, Mohamed Es Sellamy, Augusto Franco Vélez, Rosario Terenti Font, Salvador Briones Ruíz, Inmaculada Sastre Roig y José Bañuls Ortolá, contra la empresa Lavandería Sant Jaume Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 9 de febrero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 49.699,17 euros de principal, más 7.400,00 euros para intereses y 7.400,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 9 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—7.277.

**LOS CERTALES ARTE  
Y DECORACIÓN, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria  
y extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de esta sociedad convoca los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad y a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Bravo Murillo, número 211, a las 12 horas, la ordinaria, y a las 12:30 la extraordinaria, del día 22 de marzo de 2007, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mis-

mo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

*Junta ordinaria*

Primero.—Aprobar las cuentas de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2001-2005.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio, así como efectuar los depósitos de cuentas en el registro mercantil de Madrid.

Tercero.—Aprobar el acta de la reunión.

Cuarto.—Renovación del cargo de Administrador único.

Conforme al artículo 97.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, dicha convocatoria se efectúa mediante la inserción del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

*Junta extraordinaria*

Primero.—Renovación cargo de Administrador único.

Segundo.—Examen de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del cambio de domicilio social a Madrid, Bravo Murillo, 211 bis, 1.º D.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma del órgano de administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Fuentes Vélez.—8.467.

**LOS MÁRTIRES, S. A.**

En la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el pasado 12 de febrero de 2007 en el domicilio social, se adoptó por unanimidad entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la entidad en la cifra de doscientos cuarenta euros con cuarenta céntimos de euro (240,40 euros), mediante la amortización de 4 acciones quedando así el capital social fijado en la cifra de ciento trece mil novecientos cuarenta y nueve euros con sesenta céntimos de euro (113.949,60 euros), representado por 1.896 acciones de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 euros) de valor nominal cada una de ellas. A fin de excluir el derecho de oposición de los acreedores, se hace constar que las acciones objeto de amortización fueron adquiridas por la propia sociedad a título gratuito y que el importe del valor nominal de las mismas ha sido destinado a la constitución de la reserva legal prevista en el punto 3.º del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—La Secretaria, Matilde Pérez de Herrasti y Narváez.—8.878.

**MADERAS ALAEZ, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Angeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejec. n.º 84/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Jorge Luis Acevedo Duarte, contra «Maderas Aláez, S.L.», sobre despido se ha dictado con fecha 2 de febrero de 2007, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 5.367,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 5 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, Ángeles Bermúdez Méndez.—7.569.

**MAQUINARIA PARA LA  
ELABORACIÓN DE LA MADERA  
CALVO, SOCIEDAD ANÓNIMA***(En liquidación)***Sociedad unipersonal***Anuncio de disolución*

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados, por el socio único, en la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil celebrada en Madrid, el día 29 de diciembre de 2006, en el domicilio social sito en Torrejón de Ardoz, Madrid, c/ Cobre, n.º 32.

1. La disolución de la sociedad al amparo de lo establecido en el art. 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. La modificación del art. 1.º de los Estatutos sociales en el único sentido de añadir a la denominación social la expresión «en Liquidación».

3. El cese del Administrador Único de la sociedad y el nombramiento de don Luciano Calvo San Julián, como Liquidador único.

Madrid, 2 de febrero de 2007.—Liquidador, Luciano Calvo San Julián.—7.647.

**MAUN INVERSIÓN, S. L.***(Sociedad absorbente)***FONCYG, S. A.****A. A. INVER PLUSQUAM, S. A.***(Sociedades absorbidas)**Anuncio de fusión por absorción*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Maun Inversión, Sociedad Limitada», y los accionistas únicos de «Foncyg, Sociedad Anónima», y «A. A. Inver Plusquam, Sociedad Anónima», han aprobado, con fecha 5 de febrero de 2007, la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de «Foncyg, Sociedad Anónima» y «A. A. Inver Plusquam, Sociedad Anónima» por parte de «Maun Inversión, Sociedad Limitada», al amparo del artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Maun Inversión, Sociedad Limitada». La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el día 9 de enero de 2007, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de enero de 2007 y en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 29 de enero de 2007, y de los Balances de fusión de todas las sociedades implicadas, cerrados a 24 de noviembre de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios o accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—El Administrador único de Maun Inversión, Sociedad Limitada, Francisco Garriga Miró.—El Administrador único de A. A. Inver Plusquam, Sociedad Anónima, Francisco Garriga Miró.— Los miembros del Consejo de Administración de Foncyg, Sociedad Anónima: Francisco Garriga Miró, Ignacio Garnica Gutiérrez y Baltasar Camps Blesa.—8.198. 2.ª 20-2-2007